



**ACTA DE REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

En la Ciudad de Tijuana, Baja California a las 10 horas con 30 minutos del día 30 de noviembre de 2020, en términos de los Artículos 5 Fracción XXVIII, 22, 24 Fracciones XVII y XXVII, 25 segundo párrafo, 26 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, Artículos 10 Fracciones XIX y XXIX, 12 Fracción XVIII, 14 Fracción XLVI y LI, 16 Fracción XLVII y LII, 31 Fracciones XXXVIII, XLIV y XLVII, 34 Fracción XXXV y XLI, 69 Fracción XXIX y XXXIV, 71 Fracción XXII y XXVII, 73 y 75 Fracción XIX y XXIV, 77 Fracciones XIX y XXIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; **se levanta la presente acta, con el objeto de dejar constancia de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares**, que se comunicó mediante el oficio número TIT/1482/2020 del 09 de noviembre de 2020, el cual fue notificado el 10 de noviembre de 2020, para llevarse a cabo el 30 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m.; en cumplimiento del Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; en la que se hace del conocimiento del auditado los resultados finales y las observaciones preliminares que requieren de justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada sobre las operaciones o irregularidades determinadas en la auditoría que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, se realiza a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California. Las CC. Dra. María Guadalupe Durazo Reyes, Directora de Cumplimiento Financiero "A2", L.C. Silvia Lucía Dillanes Esparza, Jefa del departamento de Auditoría Financiera Programática-Presupuestal "A2.5.1", Mtra. Karina Margarita Ramírez Pérez, Auditor Coordinador, L.A.E. Erika Vaneza Garate Guzmán, Auditor Encargado y C.P. Nayely Quintana Balderas, Auditor, adscritas a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, con fundamento en el Artículo 26 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, se constituyeron legalmente en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, sita en Calle Gobernador Lugo No. 10070, Fraccionamiento Calette de la Ciudad de Tijuana, Baja California.

www.asebc.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials]*

Acto seguido, ante la presencia del C. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, con el carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, quien mediante oficio número CEDHBC/DGAF/127/2020 del 24 de noviembre de 2020, fue designado como enlace para el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y se identifica con credencial de elector número 0968019302229, con año de registro 1993 expedida por el Instituto Nacional Electoral emitida en 2017 y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se entrega a su portador; asimismo, se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto y se le comunica que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, designa como testigos de asistencia a los CC. Lic. Ivonne Calderón Solórzano y Lic. Sandra Sofía Trujillo Hernández en su carácter de Directora General de Administración y Finanzas y Jefa de la Unidad de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Entidad Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California respectivamente, los cuales se identifican con credencial de elector número, 0975008416835 y número 1501048141257 con año de registro 1991 y 1997 expedidas por el Instituto Nacional Electoral vigentes a la fecha respectivamente documentos en el que aparecen sus fotografías, nombres y firmas, los cuales se

MEXICALI Calle Calafia y Calzada Independencia Módulo "G", Plaza Baja California, Centro Cívico, Mexicali Baja California C.P. 21000. Tel: (686) 253.39.90

TIJUANA Calle Gobernador Lugo #10070 Fraccionamiento Calette Tijuana Baja California, C.P. 22044. Tel: (664) 379.83.18

ENSENADA Calle Mazatlán 206 Esquina con Ing. Santiago Garín Fraccionamiento Acapulco, Ensenada Baja California, C.P. 22890 Tel: (646) 2016.21.62

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

tienen a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se entrega a sus portadores. -----

Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del Artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California, el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos de la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California**, que los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría y la información proporcionada están sujetos a la estricta reserva que señalan los Artículos 6 segundo párrafo, 24 Fracción XIV, párrafos segundo, tercero y cuarto, 32 y 73 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Acto seguido se hacen constar los siguientes: -----

**HECHOS**

En uso de la palabra la Dra. María Guadalupe Durazo Reyes, Directora de Cumplimiento Financiero "A2" de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, manifiesta que mediante el oficio número TIT/1482/2020 del 09 de noviembre de 2020, en términos de los Artículos 24 fracciones XVII y XXVII, 25 segundo párrafo y 26 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, se citó para llevar a cabo reunión con la Entidad Fiscalizada y se remitieron los resultados finales y observaciones preliminares con motivo de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, los cuales se anexan como parte integrante de la presente acta; Adicionalmente manifiesta, que los resultados con observación que se rectifican o confirman, forman parte de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, dados a conocer mediante el oficio de referencia en la fecha antes mencionada. -----

En uso de la palabra el C. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, con el carácter de Secretario Ejecutivo de la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California**, manifiesta que está enterado de los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría. Además, hace contar que en cumplimiento con el artículo 26 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, en este acto se hace entrega de las justificaciones y aclaraciones sobre los resultados con observación número 3, 4, 12, 15, 16, 17, 20 y 22 mediante oficio CEDHBC/DGAF/125/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, que se anexa como parte integrante de esta acta; las cuales serán valoradas por la Auditoría Superior del estado para determinar en su caso su procedencia. -----

En términos de lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el personal de la Auditoría Superior del Estado de Baja California y los representantes de la Entidad Fiscalizada analizan y suscriben en conjunto las recomendaciones derivadas de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, así como los mecanismos para su atención los cuales se describen en la Cédula de Recomendaciones que se anexa como parte integrante de esta acta. Asimismo, se hace conocimiento de la Entidad Fiscalizada

MEXICALI Calle Calafia y Calzada Independencia Módulo "G", Plaza Baja California, Centro Cívico, Mexicali Baja California C.P. 21000. Tel: (686) 253.39.90

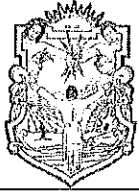
TIJUANA

Calle Gobernador Lugo #10070 Fraccionamiento Calette Tijuana Baja California, C.P. 22044. Tel: (664) 379.83.18

ENSENADA

Calle Mazatlán 206 Esquina con Ing. Santiago Garín Fraccionamiento Acapulco, Ensenada Baja California, C.P. 22890 Tel: (646) 2016.21.62

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACTA DE REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

que la información, documentación o consideraciones aportadas para atender las recomendaciones en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por las cuales no resulta factible su implementación.

De igual forma, se hace de conocimiento al C. Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, con el carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, que la Entidad Fiscalizada en este acto, cuenta con el derecho de solicitar un plazo de hasta siete días hábiles contados a partir del día siguiente de la firma de la presente acta, para que presente argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados finales con observaciones, a través de las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares que se anexan como parte integrante de esta Acta. Una vez que esté vencido el plazo, el personal auditor designado evaluará lo recibido y procederá a la integración de los resultados que se le darán a conocer de conformidad con los Artículos 46 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Por lo que, se pide indique si requiere o no solicitar el plazo antes señalado para quedar asentado en la presente acta.

Asimismo, la información y documentación adicional referida en el párrafo anterior deberá ser entregada por el Enlace de la Entidad en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, sita en calle Gobernador Lugo #10070, Fraccionamiento Calette de la Ciudad de Tijuana, Baja California.

En uso de la palabra el C. Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, con el carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, manifiesta que está enterado del plazo para presentar las justificaciones y aclaraciones adicionales respecto de los resultados con observaciones notificados, asimismo indica que Si requiere prórroga de siete días hábiles para presentar información adicional.

Por otra parte, el personal auditor designado comunica a los servidores públicos de la Entidad Fiscalizada, que una vez que la Auditoría Superior del Estado valore las justificaciones, aclaraciones y demás información a que se hace referencia en los párrafos anteriores, podrá determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados finales y las observaciones preliminares notificadas, para efectos de la elaboración definitiva de los informes individuales.

**CONCLUSIÓN**

Fue leída la presente acta con sus anexos y sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 11:00 horas con cincuenta y cinco minutos, del día 30 de noviembre de 2020. El acta se levanta en dos tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y el anexo, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas el C. Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, con el carácter de Secretario Ejecutivo de la

MEXICALI Calle Calafia y Calzada Independencia Módulo "G", Plaza Baja California, Centro Cívico, Mexicali Baja California C.P. 21000. Tel: (686) 263.39.90

TIJUANA

Calle Gobernador Lugo #10070 Fraccionamiento Calette Tijuana Baja California, C.P. 22044. Tel: (664) 379.83.18

ENSENADA

Calle Mazatlán 206 Esquina con Ing. Santiago Garín Fraccionamiento Acapulco, Ensenada Baja California, C.P. 22890 Tel: (646) 2016.21.52

www.asebc.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACTA DE REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES**

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, con quien se entendió la diligencia.---

**FIRMAS**

**POR LA ENTIDAD FISCALIZADA**

C. Lic. Jorge Alvaro Ochoa Orduño  
Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Dra. María Guadalupe Durazo Reyes  
Directora de Cumplimiento Financiero "A2"

L.C. Silvia Lucía Dillanes Esparza  
Jefe de Departamento de Auditoría Financiera y Programática-Presupuestal

Mtra. Karina Margarita Ramírez Pérez  
Auditor Coordinador

C.P. Nayely Quintana Balderas  
Auditor

L.A.E. Erika Vaneza Guzmán Garate  
Auditor Encargado

www.asebc.gob.mx



**ACTA DE REUNIÓN DE PRESENTACIÓN  
DE RESULTADOS FINALES Y  
OBSERVACIONES PRELIMINARES**

**TESTIGOS**

C. Lic. Ivonne Calderón Solórzano  
Directora General de Administración y  
Finanzas de la Comisión Estatal de los  
Derechos Humanos de Baja California.

C. Lic. Sandra Sofía Trujillo Hernández  
Jefa de la Unidad de Programación,  
Presupuesto y Cuenta Pública de la  
Comisión Estatal de los Derechos Humanos  
de Baja California.

www.asebc.gob.mx